



Inicio / 2023 / enero / Más de \$1.300 millones se perdieron en Bioenergy y [Ecopetrol](#)

ECONOMÍA ENREDADOS JUSTICIA NOTICIAS REGIONES TENDENCIA EN REDES

Más de \$1.300 millones se perdieron en Bioenergy y [Ecopetrol](#)

5 enero 2023 / Redaccion General



La Contraloría General de la República profirió fallos con responsabilidad fiscal por \$1.338 millones, por pérdida de recursos de Bioenergy S.A. (hoy SAS) y [Ecopetrol](#).

El primer fallo con responsabilidad fiscal corresponde a la suma indexada de \$1.029 millones de pesos, por la pérdida de recursos públicos que se dio a raíz de irregularidades presentadas en la ejecución de 8 contratos de arrendamiento de predios, suscritos por Bioenergy S.A (hoy Bioenergy SAS) entre los años 2013 a 2015, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar destinada para el suministro de la planta de producción de etanol "El Alcaraván", en el departamento del Meta, que era el único fin de los negocios jurídicos. El daño patrimonial, exactamente por \$1.029.286.657, corresponde al pago de cánones de arrendamiento de los predios no utilizados.

La Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, que profirió esta decisión, determinó la ocurrencia de varias irregularidades, como:

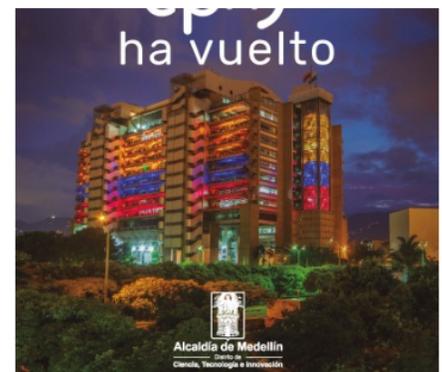
- Falta de planeación, que generó demora injustificada en la entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento a Riopaila.
- Ausencia de procedimientos de entrega de los predios objeto de los contratos de arrendamiento.
- Y no utilización de los predios arrendados para el objeto contratado, que era la siembra de caña de azúcar.

Y en otro proceso, la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción profirió fallo con responsabilidad fiscal por algo más de \$309 millones (\$309.131.328) por la pérdida de recursos públicos, con ocasión de las irregularidades presentadas en la planeación, suscripción, ejecución y terminación del contrato de arrendamiento No. 026-2012 del predio "El Corozalito", suscrito por Bioenergy S.A (hoy SAS).

En este caso se pagaron arrendamientos y clausula penal, por terminación injustificada del contrato, sin que los terrenos fueran utilizados para el cultivo de caña de azúcar, que era el único fin pretendido con el negocio jurídico.

Se verificó la ocurrencia de irregularidades como falta de planeación, que conllevó a que se contratara un predio no apto para el cultivo de caña de azúcar, lo mismo que ausencia de control y seguimiento durante la ejecución del contrato.

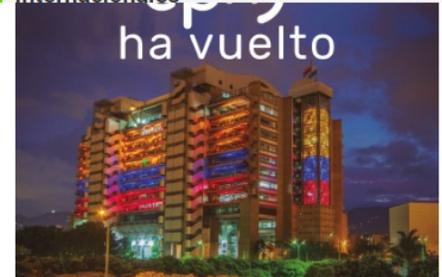
Publicidad:



Publicidad:



Internacionales



Fue así como se pagaron 3 años y 2 meses de cánones de arrendamiento y cláusula penal, por la terminación sin justa causa del contrato, por un predio en el que no se efectuó el cultivo y siembra de caña de azúcar, que era el único fin pretendido por el negocio.

Etiquetas: [Bioenergy](#), [Contraloría General de la Nación](#), [Corrupción](#), [Ecopetrol](#), [El Alcaraván](#), [etanol](#), [fallas](#), [recursos públicos](#)

[Disidencias de las Farc están en 29 departamentos](#)

[Reabren el puente internacional de Arauca](#)

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

[Publicar el comentario](#)



Publicidad:



Internacionales

Buscar



Columnistas



COLUMNISTAS MISIÓN MAMÁ
NOTICIAS OPINIÓN

El virus

4 noviembre 2020 / Mariana Romero



“Empoderando Vidas”

COLUMNISTAS EMPODERANDO VIDAS
NOTICIAS OPINIÓN

Nury Esperanza Villalba Suárez

¿NORMALIZANDO MUERTES?

29 octubre 2020 /
Nury Esperanza Villalba Suárez



CIENCIA Y TECNOLOGÍA COLUMNISTAS
EDUCACIÓN EMPODERANDO VIDAS

Día para tomar conciencia / Columna

22 septiembre 2022 / Redaccion General



CIENCIA Y TECNOLOGÍA COLUMNISTAS
EMPODERANDO VIDAS NOTICIAS
SALUD TENDENCIA EN REDES

Columna/ Día Mundial Contra la Leucemia

4 septiembre 2022 / Redaccion General